REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.646.-

RETIRO, 16 de mayo de 2013.-

V I S T O S:

1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;

2.- El Decreto Exento N°3.456 de fecha 15.12.2011 que aprueba el Presupuesto para el año 2012;

3.- El Memorándum Interno de fecha 15.05.2013 de Sr. Alcalde, recibido en fecha 16/05/2013;

4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;

5.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013 que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

D E C R E T O:

1° Páguese 1 viático sin pernoctar, al Sr. Alcalde de la Comuna de Retiro, **Don Rodrigo Ramírez Parra**, RUT Nº 11.458.844-K, Grado 6º E.M por cometido a la ciudad de Santiago el día 16 de mayo del año en curso por entrevista con el Director Nacional de INDAP. y al Sr. **Servando Morales Moreno**, RUT Nº6.583.342-5, Auxiliar Grado 16º E.M., por conducción vehículo municipal que trasladará al Sr. Alcalde.-

2° Impútese el gasto de viáticos al Subtítulo 21-01-004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3º Póngase fondos a disposición del Sr. Servando Morales Moreno, por el monto de $60.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas(2)/
CLG/GBT/iep